ESTUDIO DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
PRESUPUESTO OFICIAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000).
PLAZO:	TRES (3) MESES
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	82101601 PUBLICIDAD RADIAL
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El Municipio de Villavicencio como otras emisoras radiales cuentas con torre de telecomunicación que sirven de infraestructura para la continuidad de la transmisión de la emisora Villavo FM 97.3.

La Radiodifusión Sonora es el medio que abre la puerta a una interacción más directa con las personas, generando mayor impacto en los mensajes transmitidos. En Colombia existen poblaciones ubicadas en municipios o zonas urbanas y rurales de difícil acceso donde el único medio de comunicación es la emisora radial, y es por el cual se informan, se educan y preservan su cultura.

Colombia es un país de contrastes económicos, sociales, y culturales, y así mismo es la diversidad de los contenidos radiales. De acuerdo con las necesidades de las comunidades, la radio se convierte en un aliado que permite el incremento de su bienestar, mejorando sus condiciones de vida.

De tal modo que la radio puede proveer contenido de tipo educativo para niños y adolescentes que viven en lugares alejados a centros educativos y cuyo desplazamiento es casi imposible, contenidos útiles para el desarrollo económico e intercambio comercial en zonas específicas, y preservación cultural dentro del mismo territorio y su manifestación a otras zonas del país.

Las comunicaciones en la actualidad juegan un papel cada vez más importante en el desarrollo y la defensa de un país. El progreso de la televisión, de la telefonía celular y el desarrollo general de las telecomunicaciones, que son de gran importancia a la sociedad, ha motivado la necesidad de velar por

mantener en condiciones óptimas el funcionamiento de las torres de telecomunicación que sirven de infraestructura a esta función, ya sea por constituir una antena o por servir de soporte a ellas.

El Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora es el instrumento mediante el cual el Gobierno Nacional establece la ordenación técnica del espectro radioeléctrico del servicio, señala las condiciones técnicas para las diversas formas de transmisión y define los parámetros técnicos esenciales de las estaciones de radiodifusión sonora. Con fundamento en dicho plan, se determinan los canales y/o frecuencias que pueden ser objeto de las respectivas concesiones y se establecen las condiciones técnicas para la prestación del servicio.

Es importante mencionar que el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora tiene como objetivo establecer el marco técnico que permita la adjudicación del mayor número posible de canales radioeléctricos libres de interferencias objetables, de tal forma que se facilite la asignación de dichos canales y se racionalice el uso de este recurso de conformidad con los lineamientos del Reglamento de Radiocomunicaciones y las Recomendaciones de la UIT-R. (Ver Articulo 2 Resolución 463 de 2020).

El espectro radioeléctrico es un recurso natural limitado, por lo que es necesario contar con una herramienta de planificación y administración que garantice la optimización del mismo y la operación de las estaciones sin causar o recibir interferencias objetables relacionadas con la afectación del servicio de radiodifusión sonora u otros servicios de telecomunicaciones.

Para las estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) se encuentran definidos los siguientes parámetros técnicos esenciales: la frecuencia de operación, la potencia radiada aparente, la ubicación del sistema de radiación, clase de emisión y ancho de banda, y los demás parámetros descritos en 742 del 18 de octubre de 2023, que modificó el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.)

1.1 Contexto Económico:

La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el sector primario, secundario y terciario y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas. El sector servicios se encuentra incluido dentro del sector terciario.

Sector Terciario: (servicios): El sector servicios es muy importante para la economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los **acuerdos comerciales** más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera **competitividad** y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa

deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.

- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

ACTIVIDADES QUE CORRESPONDE AL SECTOR SERVICIOS

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales

PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación. Entre estos servicios de telecomunicaciones se encuentran en el mercado:

➢ Servicios de voz y datos

➢ Servicios de difusión radio y TV

➢ Multiservicio de banda ancha: Triple Play

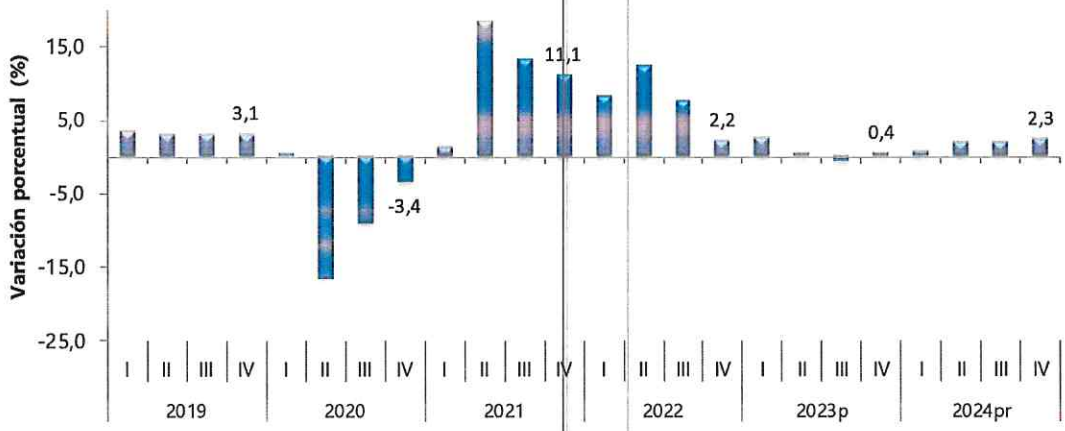
➢ Servicios telemáticos. Internet.

Es entonces un año de grandes retos para el sector TIC en el país, que a pesar de los fenómenos económicos por los que atraviesa el mundo; sigue en constante crecimiento ya que es clave para el desarrollo del plan de gobierno y la transformación de los negocios que están en búsqueda de ganar

competitividad. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir del boletín técnico de producto interno bruto trimestre II 2024, en el que informan las cuentas nacionales trimestrales y en el que se constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los Indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, en Colombia de acuerdo con las actividades económicas existentes, se muestran a continuación las tasas de crecimiento en volumen para el segundo trimestre de 2024.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	0,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INFLACIÓN

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (enero)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

La variación del salario mínimo en Colombia también influye en las perspectivas económicas del país toda vez que, al finalizar cada año, se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno. A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (smlmv) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

AÑO	SALARIO MINIMO	VARIACION PROCENTAL ANUAL	AUXILO DE TRANSPORTE	VARIACION PORCENTUAL ANUAL
2025	$ 1.423.500	9.53 %	$ 200.000	23.45 %
2024	$ 1.300.000	12.00 5	$ 162.000	15.00 %
2023	$ 1.160.000	16.00 %	$ 140.000,00	16.00 %

CONTEXTO ECONOMICO REGIONAL

La perspectiva económica de la pauta radial en Villavicencio involucra varios factores clave que afectan el mercado publicitario local, entre ellos el crecimiento económico local.

Desarrollo Regional: Villavicencio ha experimentado un crecimiento económico sostenido en los últimos años, impulsado por sectores como la agricultura, el comercio y el turismo. Este crecimiento económico puede aumentar la inversión en publicidad, ya que las empresas buscan captar una mayor porción del mercado local.

Poder Adquisitivo: El aumento del poder adquisitivo de los residentes también puede llevar a una mayor demanda de productos y servicios, lo que incentiva a las empresas a invertir mas en publicidad para atraer a consumidores potenciales.

Aumento en la Publicidad Local: A medida que la economía local crece, se observa un aumento en la inversión publicitaria por parte de empresas locales. Esto incluye no solo la pauta radial, sino también la publicidad a través de página web, emisora on line, medios escritos y televisión.

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

El sector económico al cual pertenece la necesidad de la prestación del servicio para la divulgación y promoción radial en Frecuencia modulada (FM) de los programas, proyectos y demás temas de interés público de la alcaldía de Villavicencio, corresponde a una actividad económica del sector terciario

también denominado sector de servicios que en su amplio espectro abarca los servicios empresariales, las actividades inmobiliarias, los establecimientos financieros y los seguros, entre otras.

El sector de servicios desarrolla actividades como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales y está constituido, entre otros, por el subsector de las telecomunicaciones, del que hacen parte las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación.

Que, ante la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación, la suscrita entidad tuvo en cuenta la encuesta mensual de servicios, que es una operación estadística por medio de la cual, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Por esta razón, se incorpora en el presente estudio del sector el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de diciembre de 2024, publicado por el DANE el 14 de diciembre de 2024. Este boletín ofrece información sobre las principales variables del sector servicios durante el período (diciembre 2024 / diciembre 2023).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2024

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024[P] / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024[P] / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	- -

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024[P] / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024[P] / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	- -

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2024 - diciembre 2024P / enero 2023 - diciembre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024 - diciembre 2024P / enero 2023 - diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Según el análisis del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector de pautas radiales mostró un crecimiento del 4,4 % en diciembre de 2024 en comparación con el mismo mes de 2023. Este incremento en los ingresos de pautas radiales puede atribuirse a una renovada inversión en medios tradicionales por parte de las empresas, buscando alcanzar audiencias locales y regionales en un contexto de creciente competencia digital.

A pesar del auge de la publicidad digital, las pautas radiales han mantenido su relevancia debido a su capacidad para ofrecer una conexión directa y personalizada con los oyentes. La estabilidad económica y el aumento en los presupuestos de marketing han facilitado este crecimiento, destacando que, aunque el panorama publicitario se está diversificando, las pautas radiales continúan siendo una herramienta valiosa para campañas publicitarias dirigidas a audiencias específicas.

SECTOR SERVICIOS EN VILLAVICENCIO

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) en el sector servicios en Villavicencio juegan un rol vital en la economía local, contribuyendo significativamente al empleo y al PIB de la región. Aunque enfrentan desafíos como el acceso a financiamiento, la competencia intensa y la formalización, también tienen oportunidades para crecer y prosperar mediante la adaptación a nuevas tendencias, el aprovechamiento de programas de apoyo y la inversión en el desarrollo del turismo. A medida que Villavicencio continúa evolucionando, las Mipymes en el sector servicios seguirán siendo un componente clave en el impulso de su desarrollo económico y social.

Contexto del Mercado Radial en Villavicencio

La pauta radial representa una herramienta valiosa para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) del sector servicios en Villavicencio, ofreciendo una plataforma accesible y efectiva para la promoción de sus servicios. A través de estrategias bien diseñadas, como la segmentación horaria, la creatividad en los anuncios y la participación en programas radiales, las Mipymes pueden aumentar su visibilidad, generar leads y construir una relación sólida con la comunidad local. A pesar de los desafíos en la medición y adaptación, la publicidad radial sigue siendo un recurso importante en el arsenal de marketing de las Mipymes en Villavicencio.

Características del Mercado Radial Local

Emisoras Locales: Villavicencio cuenta con varias emisoras radiales que ofrecen programación variada, desde noticias y entretenimiento hasta programas especializados. Estas emisoras tienen una fuerte conexión con la comunidad local, lo que las hace ideales para las Mipymes que buscan llegar a audiencias específicas.

Audiencia Radial: La radio sigue siendo un medio popular en Villavicencio, con una audiencia que abarca una amplia gama de edades y perfiles socioeconómicos. Esto proporciona a las Mipymes la oportunidad de llegar a diferentes segmentos del mercado local.

Teniendo en cuenta lo anterior, es oportuno y conveniente adelantar el proceso de contratación dirigido al servicio anteriormente descrito, de tal forma que se garantice la atención de las necesidades requeridas para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y transparencia, a través de un medio radial en frecuencia Modulada FM.

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta las siguientes especificaciones técnicas, de tal manera, que son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, el cual

se cuantifica de conformidad con los productos y actividades solicitados, atendiendo la frecuencia modulada en la cual se realizará la divulgación, así como los días de la semana y la franja horaria establecida en el contrato por parte de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC.

1.2 Contexto Técnico:

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan al bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado, así como nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad de las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega – ej. Cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc. – tiempos de entrega, entre otros.

Es tal la diversidad de contenidos radiales que las emisoras se clasifican de acuerdo a la programación garantizando el propósito educativo, recreativo, cultural, científico e informativo que orienta el servicio de radiodifusión, en comerciales, interés público y comunitarias.

Ahora bien, es de tener en cuenta las funciones de la Agencia Nacional del Espectro - ANE establecidas en el artículo 26 de la Ley 1341 de 2009, y en particular la que indica que la entidad deberá *"(…) Estudiar y proponer los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la estructura de contraprestaciones* (…)". Adicionalmente, es de resaltar como función del MinTIC, según el artículo 18 de la misma Ley, *"(…) Expedir y administrar las contraprestaciones que le corresponden por Ley (…)"*. En consecuencia, la ANE propone los parámetros de valoración por uso del espectro al MinTIC, y esta última es la entidad encargada de su formalización y expedición.

En cumplimiento de las funciones mencionadas, y bajo la óptica de responder a las iniciativas planteadas en el Plan TIC, y en el marco de sus funciones, mediante el desarrollo de este documento la ANE apoya al MinTIC en la actualización de los parámetros y la estructura de contraprestaciones para el servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.).

Finalmente, este documento que soporta la propuesta de modificación de los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro para el servicio de Radiodifusión Sonora en F.M. presenta en su capítulo primero la normatividad relacionada con la radiodifusión en Colombia y el régimen de contraprestaciones, en su capítulo segundo se adelantó una revisión sobre las generalidades del servicio, en el tercero se presenta la revisión que se realizó sobre las prácticas relacionadas con las contraprestaciones por radiodifusión que se realizan en otros países. Como paso siguiente, dentro del documento, se analizan diferentes aspectos que soportan la propuesta de modificación y se describen los diferentes elementos que componen la propuesta. Por último, de acuerdo con la política que defina el MinTIC se analiza el impacto en la aplicación de la fórmula y de los parámetros de valoración sobre el Fondo Único de TIC - FUTIC y el efecto sobre los concesionarios de Radiodifusión Sonora.

1.3 Contexto Regulatorio:

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al mercado del objeto del Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, en caso de que aplique. Distintas áreas de regulación pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991
MARCO NORMATIVO LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Manual de contratación
Manual de interventoría y supervisión
Decreto 1860 de 2021

Las normas nacionales referidas a los límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos están contenidas en el Decreto 1370 de 2018 y Resolución 773 de 2023 (ANE). A nivel internacional pueden consultarse las circulares y recomendaciones de la OMS sobre el tema.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II) los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-091-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA N 2499 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)**

PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO Pagará al CONTRATISTA** el presente contrato así: Pagos parciales conforme al servicios real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales contratados de conformidad con el cronograma acordado con el supervisor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El pago se realizara además con la prestación del acta de terminación y liquidación del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a las garantías atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Un contrato igual o superior al valor del presupuesto oficial
PROPONENTE ADJUDICATARIO	5K CONSULTING GROUP SAS

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	**SMC-102-2024**
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA 2548 DE 2024
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
VALOR CONTRATO	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($7.480.000)**
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO Pagará al CONTRATISTA** el presente contrato así: Pagos parciales conforme al servicios real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales contratados de

	conformidad con el cronograma acordado con el supervisor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El pago se realizara además con la prestación del acta de terminación y liquidación del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a las garantías atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Un contrato igual o superior al valor del presupuesto oficial
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ALCIDES ANTONIO JAUREGUI BAUTISTA

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-135-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA 2911 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO Pagará al CONTRATISTA** el presente contrato así: Pagos parciales conforme al servicios real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales contratados de conformidad con el cronograma acordado con el supervisor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El pago se realizara además con la prestación del acta de terminación y liquidación del contrato

GARANTIAS REQUERIDAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a las garantías atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Un contrato igual o superior al valor del presupuesto oficial
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MISAEL FIERRO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SAS

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades, (debe relacionarse como mínimo tres procesos):

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-154-202
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	2872 DE 2024
OBJETO:	PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTAN EN LA ÉPOCA DECEMBRINA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	(NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) DIAS
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago correspondiente a la ejecución del contrato, previa certificación de las cuñas en vivo, informes radiales en vivo y transmisiones en digital, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables. Parágrafo: Para el pago final se debe anexar, acreditación de pago de

	parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el supervisor del contrato; certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato; acta de finalización y liquidación bilateral de contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	La administración departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de las pólizas de cumplimiento, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyo objeto y obligaciones sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-126-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	2729-2024
OBJETO:	PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTAN EN LA ÉPOCA DECEMBRINA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	(CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DÍAS
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago correspondiente a la ejecución del contrato, previa certificación de las cuñas en vivo, informes radiales en vivo y transmisiones en digital, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables. Parágrafo: Para el pago final se debe anexar, acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el supervisor del contrato; certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del

	contrato; acta de finalización y liquidación bilateral de contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	La administración departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de las pólizas de cumplimiento, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyo objeto y obligaciones sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Monica Liliana Castañeda

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-123-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	2758-2024
OBJETO:	PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTAN EN LA ÉPOCA DECEMBRINA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	(TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DÍAS
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago correspondiente a la ejecución del contrato, previa certificación de las cuñas en vivo, informes radiales en vivo y transmisiones en digital, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables. Parágrafo: Para el pago final se debe anexar, acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el supervisor del contrato; certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato; acta de finalización y liquidación bilateral de contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	La administración departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ejecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de las pólizas de cumplimiento, opta por no exigir la constitución

	del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 de 2015.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyo objeto y obligaciones sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JOSE GILBERTO DIAZ PARDO

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

En procura de lograr eficiencia en la gestión de los recursos públicos el municipio de Villavicencio por conducto de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-TIC, ha propendido por la implementación de estrategias con el fin de abarcar los diferentes rangos en número de oyentes; para tal efecto, se dispuso la utilización del Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR), realizado por el Centro Nacional de Consultoría, Entidad que mide a través de encuestas trimestrales el índice de sintonía de las emisoras musicales o de radio hablada en Colombia, esto con el propósito de lograr un mayor alcance a través de los diferentes medios de comunicación radial de la región y abriendo las puertas a quienes cuenten con emisoras que se encuentren en diferentes escenarios tengan la posibilidad de ofertar en el proceso. En este sentido, el mejoramiento de la Administración Pública se basará en establecer como factor diferencial el número de oyentes según las cotizaciones recibidas para determinar el valor del contrato. Con ello, se garantiza el buen uso de los recursos y la generación de resultados en pro de los intereses de la comunidad. Adicionalmente, se pretende un acercamiento entre la administración municipal y los ciudadanos.

Siguiendo esta línea de razonamiento, se definieron dos categorías de procesos basadas en el número de oyentes: aquellos con un mínimo de 40.000 oyentes y otros con 500 oyentes. Así, el estudio de mercado se derivó del análisis de dos cotizaciones solicitadas a emisoras radiales. Es importante destacar que fue necesario validar el nivel de audiencia mediante la presentación del Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR), que proporcionó la siguiente información:

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 900.011.351-9
Calle 82 N° 9-61
+ 571 339 49 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

Bogotá, 3 de diciembre de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Centro Nacional de Consultoría en su calidad de operador del ECAR (Estudio Continúo de Audiencia de Radio) desde el año 2005 y compañía certificada en las normas ISO 9001, ISO 20252 se permite certificar que:

Los siguientes resultados del estudio ECAR 3-2024 publicado durante el mes de noviembre de 2024, correspondiente a la segunda de tres mediciones en el año, a nivel de la VARIABLE DE CONSUMO ALGUNA VEZ (ULTIMOS 30 DIAS - LUNES A DOMINGO -INCLUYE 9 FRANJAS QUE REPRESENTAN LAS 24 HORAS DE UN DÍA) de la ciudad de VILLAVICENCIO en el target de TOTAL POBLACIÓN corresponden correctamente con el software de consulta y CONTIENE INFORMACIÓN PARA TODAS LAS EMISORAS CON OYENTES EN LA CIUDAD:

EMISORA	ECAR 3 2024
1362-OLÍMPICA STÉREO	151.343
1366-BLU RADIO	73.017
1352-LA MEGA	71.453
1378-TROPICANA STEREO	62.859
1360-LOS40 URBAN BY OXÍGENO	56.178
1353-RADIO UNO	48.156
4354-LA KALLE (WWW)	19.312
1359-POLICÍA NACIONAL	17.508
1358-W RADIO	17.156
1379-VILLAVO 97.3 FM	14.080
1301-LA VOZ DE LOS CENTAUROS DE CARACOL	12.112
1368-LA VOZ DE LOS LLANEROS	11.972
1367-CANDELA STÉREO	11.428
1302-RCN RADIO	11.200
1356-RADIO NACIONAL DE COLOMBIA	10.755
4318-LA FM (WWW)	6.700
1322-ONDAS DEL META	3.520
1372-LA EXITOSA	3.267
1374-LA DOBLE L	3.038
4338-BÉSAME (WWW)	2.670
1370-MARANDUA ESTERO	2.304
1321-LA VOZ DEL LLANO LA CARIÑOSA	2.037
4301-RADIOACKTIVA (WWW)	1.967
1364-EMISORA DE ACACIAS 889	1.540
1325-RADIO AUTÉNTICA	1.372
4320-VIBRA (WWW)	1.222

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 900.011.351-9
Calle 82 N° 9-61
+ 571 339 49 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

4341-LA CARIÑOSA (WWW)	1.170
4311-LA X (WWW)	962
4336-LA REINA (WWW)	868
4349-ANTENA 2 (WWW)	867
1371-PANORAMA STÉREO	802
4328-VIDA (WWW)	778
1329-LUX DEI	601
4328-JAVERIANA STÉREO (WWW)	600
4342-RADIO TIEMPO (WWW)	600
4346-TOUIMA STÉREO (WWW)	600
4302-AMOR STÉREO (WWW)	489
4305-MIX (WWW)	427
4325-MELODÍA (WWW)	404
4307-EL SOL (WWW)	350

A continuación, la ficha técnica del estudio para la entrega correspondiente:

Personas objetivo	Hombres y mujeres entre 12 años y 69 años de los estratos 1 al 6
Universo	22.901.406 Adultos
Tamaño de la muestra	23.040 encuestas
Marco estadístico	Base de hogares de viviendas con su estrato asignado
Técnica	Encuesta Asistencia Asistida por Computadora (CATI) y encuestas autoadministradas vía web
Diseño muestral	Distribución de la primera etapa (municipios) proporcional al tamaño poblacional del hogar de cada municipio con respecto a la población en los hogares
Precisión	Se espera un error de estimación por debajo del 2% para el total, por debajo del 3% para hogares, por debajo del 4% para las ciudades de Cali, Medellín y Barranquilla y por debajo del 5% para el resto de ciudades
Cobertura geográfica	Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Ibagué, Neiva, Pasto, Santa Marta, Armenia, Cúcuta, Manizales, Valledupar, Popayán, Montería, Villavicencio, Sincelejo, Tunja, Florencia, Riohacha, Quibdó, Yopal, Arauca, Mocoa, San Andrés, Leticia (Gran Ciudad) conteste a Tarija, Guayana y Sugarloaf
Periodo de recopilación	Junio de 2024 a octubre de 2024 para las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Mayo de 2024 a octubre de 2024 para las ciudades de Bucaramanga, Pereira, Cartagena y Cúcuta, Marzo de 2023 a octubre de 2024 para las ciudades de Manizales, Ibagué, Valledupar, Santa Marta, Noviembre de 2023 a octubre de 2024 para las ciudades de Popayán, Neiva, Armenia, Gran Ciudad, Pasto y Montería
Desagregación de resultados	A nivel de ciudad (Pasivo área metropolitana)
Técnica de recolección	Entrevista telefónica en hogares y autoadministrada vía web

Como adición a esta ficha técnica se especifican los municipios que configuran la cobertura asociada a cada una de las ciudades para las que se entregan resultados:

Ciudad Medida	Municipios Incluidos
Armenia	Calarcá, La Tebaida
Barranquilla	Atlántico, Puerto Colombia, Soledad
Bogotá	Cajicá, Chía, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Zipaquirá
Bucaramanga	Floridablanca, Girón, Piedecuesta
Cali	Jamundí, Palmira, Yumbo
Cartagena	
Cúcuta	Los Patios, Villa del Rosario
Ibagué	
Manizales	Chinchiná, Villamaría
Medellín	Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta

Ibagué	
Manizales	Chinchiná, Villamaría
Medellín	Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta

SGS

CNC

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 800.011.561-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 49 88
Bogotá – Colombia
cnc@cncccl.com

Montería	
Neiva	
Pasto	
Pereira	Dos Quebradas
Popayán	
Santa Marta	
Tunja	Duitama, Sogamoso
Villavicencio	

La presente certificación se expide a solicitud de ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA. el 3 de diciembre del año 2024.

Atentamente.

Fabricio Alarcón Jiménez
Vicepresidente Marca y Medios
Centro Nacional de Consultoría

Que en el presente proceso se contratará la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, para aquellos medios de comunicación radial que cuenten con mínimo (500) oyentes.

Se efectuó el análisis de la oferta con el fin de identificar los posibles oferentes, para la contratación del objeto contractual requerido PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, la secretaria invito a las siguientes dos (02) empresas prestadoras del objeto a contratar para identificar de la siguiente manera:
3

- LOS 40 – JUAN CARLOS TORRES LEIVA.
- LA MEGA – MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO.

Se realizaron las invitaciones a cotizar de los cuales de 02 invitados se recibió la cotización de todos, se procedió a realizar el análisis del mercado para proceder con la respectiva comparación todo con el único fin de conocer cómo se encontraban los precios del mercado y poder determinar el promedio para la contratación.

Estudio de mercado que se anexara a la carpeta del proceso.

En este sentido para determinar el valor estimado del contrato se tendrá en cuenta el nivel de complejidad del objeto, las características técnicas exigidas, que cuenten con personal idóneo para presta el servicio y el termino de ejecución del mismo.

Para la fijación del monto a pagar, se tendrá como refieren ja varios aspectos tales como la carga tributaria del contrato y que en razón al tipo de contrato el contratista le corresponda asumir toda la carga económica por concepto del personal que este a carga para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.

El municipio establece que lo más conveniente es pactar un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000).

EL MUNICIPIO pagará al contratista del presente contrato Pagos Parciales según entregables previo informe de actividades y el ultimo pago se realizará con acta de terminación y liquidación.

- ¿A quién se va a comprar?

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

c. ¿El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada? N.A

d. Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal BIEN Y/O SERVICIO? N.A.

4 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los Cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.
Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el Secretario De Las Tecnologías De La Información Y Comunicaciones – TIC, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

   Se obtuvo un total de 2 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	• LOS 40 – JUAN CARLOS TORRES LEIVA	N/A	SI
2	• LA MEGA – MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO	N/A	SI

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO donde se determinó utilizar el menor precio apoyado por un equipo técnico de la secretaría y se resumen a continuación:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ESTUDIOS DE MERCADOS

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC | FECHA: 27/02/2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

COTIZACIONES FRECUENCIA MODULADA (FM) MINÍMO 500 OYENTES

DESCRIPCION				EMISORA LOS 40 EN FRECUENCIA MODULADA (FM) - JUAN CARLOS TORRES LEIVA - REPRESENTANTE LEGAL.	EMISORA LA MEGA - FRECUENCIA MODULADA MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO - GERENTE	VL/UNITARIO PROMEDIO DEL MERCADO FRECUENCIA MODULA (FM)	VALOR TOTAL PROMEDIO DEL MERCADO FRECUENCIA MODULA (FM)
ÍTEM	DETALLE	UND DE MEDIDA	CANT				
1	Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos, relacionado con información institucional de lunes a domingo en el horario de 4:55 a.m. a 11:55 p.m. en frecuencia modulada (FM)	UNIDAD	1	$ 43.000	$ 37.000	$ 40.000	$ 40.000

Para estos efectos, se sugiere incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad, como, por ejemplo: especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar, plazo del contrato, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

Al recibir las cotizaciones, debe verificarse la ocurrencia de circunstancias que eventualmente pueden distorsionar los precios del mercado, como ofertas especiales de almacenes de cadenas, fenómenos de escasez o abundancia del producto, entre otros aspectos.

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: **Cámara de comercio de Villavicencio** y se relacione en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD
1	JULIO EDUARDO SANTOS QUIROGA	17312939-1	Villavicencio	M7310 PUBLICIDAD
2	MORALES GAITAN BRYAN MAURICIO	173886877	Villavicencio	M7310 PUBLICIDAD
3	TORRES CASTRILLON MELBA PATRICIA	403987864	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
4	HERNANDEZ BERMUDEZ LIGIA	396163595	Villavicencio	M7310 PUBLICIDAD
5	CHAPARRO MESA HECTOR JULIO	42601348	Villavicencio	M7310 PUBLICIDAD
6	AROCA CAMPO EDGAR ALFONSO	860611754	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
7	PAREJA CARDONA GLORIA JUDITH	40373164-5	Villavicencio	M7310 PUBLICIDAD
8	TURMEQUE MATTA LUIS CARLOS	860061815	Villavicencio	M7310 PUBLICIDAD
9	SANTOS ZUÑIGA JULIO EDUARDO	860588632	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

10	CUBILLOS GARCIA JORGE ELIECER	86088214-0	Villavicencio	M7310 PUBLICIDAD
11	ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA	416188435	Villavicencio	M7310 PUBLICIDAD
12	ROZO PARDO JOSE MANUEL	173292604	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA"
13	ONDAS DEL META S.A.S.	860514548-0	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
14	TORRES TORO ORLANDO	6656148-9	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
15	LAF S.A.S	901392094-1	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
16	BARRIOS CASTRO JUAN DIEGO	1121857821-9	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
17	MONSALVE MENDOZA JESSICA LORENA	1121906731-5	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
18	MUÑOZ DUARTE LUIS FERNANDO	79045263-1	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL

				SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
19	COMPAÑIA GRUPO PROSPERAR S.A.S	900989649-9	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
20	SOLANO JIMENEZ HECTOR LEONARDO	80094232-6	Villavicencio	J6010 "ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

Villavicencio, 4 de abril de 2025

Firma

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ

SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES – TIC

Proyectó: JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ MOLANO Abogado Externo Contratista